



CORDOBA, 09 NOV 2018

VISTO:

La necesidad de realizar tareas complementarias de adecuación a cada uno de los sectores destinados a las clases teórico-prácticas que se desarrollan dentro del ámbito de la esta Facultad en la sede de Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que para ello se han tenido que tomar los recaudos suficientes para realizar un ordenamiento, adecuación y limpieza general de cada sector, fue necesario designar personal para realizar las tareas requeridas a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades tanto académicas como extracurriculares que se llevan a cabo en esta Institución.

Que los agentes designados pertenecen a la planta de personal de esta Casa, y para retribuir las tareas encomendadas, se han dispuesto liquidar las mismas remuneraciones equivalentes a cargos de Profesor con Dedicación Simple, por el periodo de noviembre y diciembre del corriente año.

Que esta situación es transitoria en virtud de agilizar la ejecución de los trabajos que son solicitados desde las distintas áreas, sectores y secretarías de esta Facultad.

Que dentro de la planta docente de esta Institución se cuentan con los cargos necesarios para afrontar dichas liquidaciones.

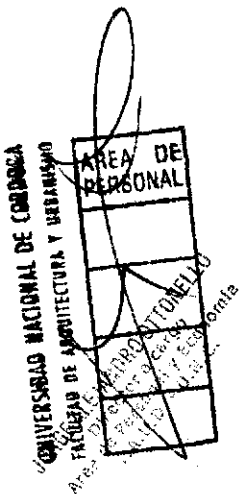
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Designar interinamente en cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple por el periodo del 01/11/2018 y hasta el 31/12/2018, al personal que se detalla a continuación, para efectuar las tareas descriptas en el Considerando de la presente resolución, y quien son:

- LUDUEÑA, RAMON VICENTE – LEGAJO Nº 24602
- SANABRIA, DARIO ALEJANDRO – LEGAJO Nº 50035.
- MAZZAFORTE, LUCAS GABRIEL – LEGAJO Nº 49664.
- SOSA, VANESA ALEJANDRA – LEGAJO Nº 53785.
- SALVATORI, JUAN ALBERTO – LEGAJO Nº 37655.
- QUEVEDO, RAUL ABEL – LEGAJO Nº 47448.

ARTICULO Nº 2: Las presentes liquidaciones serán con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.





Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 3: Las presentes designaciones son de carácter transitorio, con el fin de dar respuesta y resolver una situación que afecta ediliciamente a la Facultad, por lo que las mismas tienen una duración temporaria de dos meses.

ARTICULO N° 4: Las presentes designaciones interinas podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran cubiertos por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: Los agentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: Los agentes designados deberán pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 AREA DE PERSONAL
 Ing. EDUARDO JOSE BELLINI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

Ing. EDUARDO JOSE BELLINI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1255/18